ESTUDIOS DEL SECTOR

Que soporta el proceso de selección bajo la modalidad de contratación **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA, ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y AL DESARROLLO CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA. ACORDE CON EL PROYECTO BPN. 202500000013496.**

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la necesidad 3
3. Clasificación UNSPSC 4
4. Aspectos generales 4
4.1. Identificación del sector económico. 4
4.2. Variables macroeconómicas 5
4.2.1 Producto Interno Bruto – PIB1 5
4.2.2 Valor agregado por actividad económica-profesionales, científicas y técnicas 7
4.2.3 Encuesta Mensual de Servicios: 8
4.2.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC) 9
4.2.5. Empleo y Desempleo 11
4.2.5. salario mínimo legal vigente 14
4.3. Aspectos técnicos 15
4.3.2 Especificaciones técnicas 16
4.4. Aspectos regulatorios 17
4.4.1 Marco General 17
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.1 17
4.4.2. Marco Normativo Específico (Servicios Temporales y Laboral) 17
5. Modelo de abastecimiento estratégico 18
5.1. Análisis de los procesos identificados 28
6. Estudio de Mercado 30
6.1 Análisis de precios 30
7. Presupuesto Oficial 32
9.1 Deducciones y retenciones 32
8. Conclusiones 33

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

El sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, lo que permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para cumplir con este objetivo, la entidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en el que el mercado puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - Versión agosto del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas o estatales, es por ello

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

que la Entidad ve viable adelantar un proceso competitivo de selección objetiva, lo que significa en contratación estatal que son un acuerdo entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica para desarrollar actividades específicas (administración, funcionamiento o especializadas) que no puede cubrir su planta de personal, caracterizado por ser temporal, no generar subordinación ni prestaciones sociales, y enfocarse en resultados y conocimientos específicos, diferenciándose del contrato laboral..

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de Régimen Especial –Decreto 092 de 2017 (Proceso Competitivo), que tiene por objeto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA, ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y AL DESARROLLO CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA. ACORDE CON EL PROYECTO BPN. 202500000013496.,** el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Alcaldía de Candelaria en el proceso que adelanta.

2. Descripción de la necesidad

Teniendo en cuenta que el análisis del sector tiene como base la descripción de la necesidad soportada en el documento estudio previo y que el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, tiene el deber de promover el acceso a la cultura, la educación artística y la preservación de los saberes culturales, como componentes fundamentales del desarrollo social y comunitario.

Dada la naturaleza cultural, comunitaria y no lucrativa del objeto, así como la especialidad técnica y social requerida, la Entidad considera idóneo celebrar un contrato de apoyo con una Entidad Sin Ánimo de Lucro, que cuente con reconocida idoneidad, experiencia y trayectoria en procesos de formación artística y cultural desarrollando actividades de supervisión a la prestación de servicios, cuyo objeto será: "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA, ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y AL DESARROLLO CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA. ACORDE CON EL PROYECTO BPN. 202500000013496.".**

Que, este proceso se encuentra registrado dentro de los proyectos de inversión denominado: "**Servicio de educación para la enseñanza cultural en áreas artísticas, culturales y saberes para la comunidad del municipio de Candelaria**", el cual se encuentra identificado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, con el código BPIN: **202500000013496** y donde todos los ajustes Metodológicos, Técnicos y Presupuestales necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual son realizados y consignados en la plataforma PIIP Territorial en concordancia con los cronogramas oficiales establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, El ministerio de Hacienda y Crédito Público y los entes de control.

Que, este proceso esta apalancado financieramente en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero hasta la el 31 de diciembre de 2026, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No. 022, del 24 de noviembre de 2025, por el Concejo del Municipio de Candelaria.

Esta compra pública fue verificada en la plataforma del Secop II - Plan Anual de Adquisiciones, en la

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

versión 1, con el código UNSPSC: 86131600 esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados.

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad debe adoptar mecanismos internos, con el fin de satisfacer esta necesidad y es por ello que adelantará un proceso de contratación de régimen especial – decreto 092 de 2017.

(PROCESO COMPETITIVO), donde suscribirá un contrato de régimen especial.

3. Clasificación UNSPSC

La clasificación UNSPSC de los servicios que la alcaldía de Candelaria, requiere para el presente proceso de contratación, es encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas y dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Tabla N° 1 Código UNSPSC de los servicios a requerir

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F-Servicios	86-Servicios educativos y de formación	13- servicios educativos especializados	16- música y Teatro	N/A
F-Servicios	90-Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	13- artes escénicas	15- Actuaciones en Vivo	N/A

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc

4. Aspectos generales

4.1. Identificación del sector económico.

La Alcaldía de Candelaria, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector servicios o sector terciario el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades por eso es importante revisar esta economía, ya que emplea una enorme cantidad de mano de obra lo que la diferencia del sector secundario y primario que requieren bienes de capital para su desarrollo.

El proceso descrito busca agilizar la contratación mediante el uso de convenios interadministrativos o contratos de régimen especial. Esta herramienta, propia del derecho administrativo, permite la transferencia de competencias o la unión de esfuerzos entre entidades públicas (y a veces privadas) para cumplir fines estatales de manera más expedita, a menudo amparados en el régimen exceptuado

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

de la Ley 80 de 1993.

4.2. Variables macroeconómicas

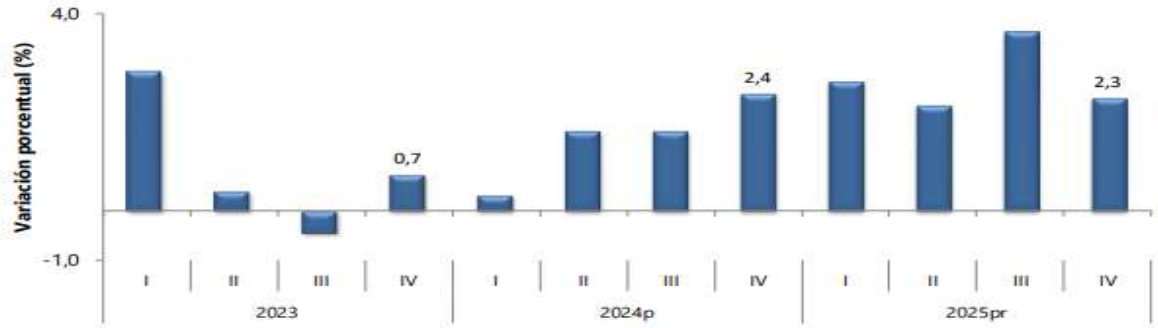
4.2.1 Producto Interno Bruto – PIB1

En el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo del año anterior. • En el año 2025pr, el PIB crece 2,6% respecto al año 2024p. • En el cuarto trimestre de 2025 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. • La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del cuarto trimestre de 2025pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 4,8% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto: cuarto trimestre 2025pr Enfoque de la producción En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]provisional
[Pr]preliminar

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfico N°1 Valor Agregado por actividad económica Tasa de Crecimiento en volumen tercer trimestre 2025

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

4.2.2 Valor agregado por actividad económica-profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Gráfico N°2 Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasa de Crecimiento en volumen tercer trimestre 2025

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4.2.3 Encuesta Mensual de Servicios:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024) En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Gráfico N°3 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios, Total Nacional, noviembre 2025/noviembre 2024

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025[P] / noviembre 2024**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,6	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,6	8,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	3,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,3	0,0	2,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,2	-0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	3,3	1,5	-0,2

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024) En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

Grafico N°4 Variación anual de personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Total Nacional, noviembre 2025p / noviembre 2024

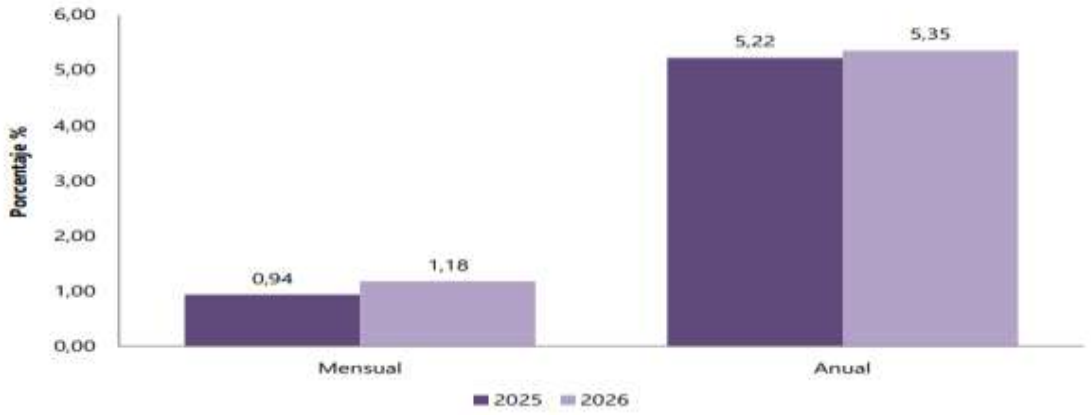
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

4.2.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. Es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

(7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2.5. Empleo y Desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Diciembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025
TGP	64,4	**64,3**	66,0	**66,7**
TO	58,5	**59,2**	60,1	**61,5***
TD	9,1	**8,0***	9,0	**7,8**
TS	7,0	**6,3**	6,8	**5,9**

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional fue del 8,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001. • La población ocupada aumentó significativamente en 603 mil personas en diciembre de 2025, lo que equivale a un 2,6% más respecto al año anterior. • Para el total nacional, en diciembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,5%. Esto representó un descenso de 1,2 puntos porcentuales. • En el año enero - diciembre de 2025, la Tasa de Desocupación a nivel nacional fue del 8,9%. La Tasa Global de

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

Participación fue del 64,3% y la Tasa de Ocupación fue del 58,6%. Gráfico No.8 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional noviembre (2017 - 2025)

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Indicadores de mercado laboral mes:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Indicadores de mercado laboral Trimestral:

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Indicadores de mercado laboral Anual:

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población Ocupada Según Rama De Actividad, Mes Diciembre Y Año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. ^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles.

4.2.5. salario mínimo legal vigente

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación. Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $471.17 dólares estadounidenses ($539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte). Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.
Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.
El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

el subsidio de transporte (+$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.
Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024
2026	$1.750.905,00	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

4.3. Aspectos técnicos

La Agencia Nacional de la contratación pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda que en los aspectos técnicos se revise e incluya el estado de innovación y desarrollo del proceso que se adelanta, con el fin de crear nuevos productos y oportunidades del mercado, así como las nuevas tendencias relacionadas con innovaciones, entre otros aspectos, razón por la cual se consultó que está sucediendo con las innovaciones en sistemas de prestación de servicios de personal temporal

INNOVACIONES Y TENDENCIAS EN LA GESTIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda revisar el estado de innovación para crear nuevas oportunidades de mercado y eficiencia operativa. El proceso descrito busca agilizar la contratación mediante el uso de convenios interadministrativos o contratos de régimen especial. Esta herramienta, propia del derecho administrativo, permite la transferencia de competencias o la unión de esfuerzos entre entidades públicas (y a veces privadas) para cumplir fines estatales de manera más expedita, a menudo amparados en el régimen exceptuado de la Ley 80 de 1993.

Aspectos clave de este proceso:

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

Finalidad: Aunar esfuerzos entre entidades estatales para lograr objetivos misionales conjuntos, sin intereses opuestos.
Naturaleza: Es un convenio o contrato que no necesariamente requiere licitación pública, agilizando la gestión.

Fundamento: Se fundamenta en la descentralización administrativa, transfiriendo funciones para un mejor desarrollo del estado.

Régimen: Se suele contratar mediante regímenes especiales o de contratación directa si se cumplen ciertos requisitos.

Este convenio busca potenciar el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes siendo el objetivo principal, fortalecer la cultura, Promover la creación y circulación de las artes (teatro, danza, música, artes plásticas) como herramientas de transformación social y desarrollo de la sensibilidad Ciudadanía fomentando el uso de espacios de formación artística para la toma de decisiones colectivas, escucha activa y el diálogo entre la comunidad. disminuyendo las brechas sociales y territoriales, facilitando el acceso de la infancia y juventud a experiencias culturales significativas y la articulación de Saberes: Integrando los saberes locales y las expresiones estéticas propias de cada región en procesos de creación y aprendizaje.

4.3.2 Especificaciones técnicas

Dada la naturaleza jurídica del presente proceso la Administración Municipal no presentará instrucciones precisas para con el contratista, pero este deberá cumplir con el objeto del convenio y con los siguientes componentes técnicos:

Estrategias de refuerzo pedagógico de Estudiantes Tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias de refuerzo pedagógico que fortalezcan los aprendizajes a través del teatro, con los jóvenes del municipio de Candelaria. Objetivos y/o Metas Del Proyecto Con base en el plan de desarrollo municipal “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA 2024 - 2027”, el producto SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL y la meta de producto del cuatrienio: “ejecutar clases de teatro con Niños, niñas y jóvenes adscritos en áreas artísticas culturales del municipio de candelaria. Lineamientos:

1. Realizar Seguimiento del proyecto durante el tiempo de ejecución del mismo.

2. Acatar, cumplir y hacer uso debido de acuerdo a instructivos, formatos, procedimientos manuales del sistema de gestión de la calidad, para contribuir en el buen desarrollo de las actividades contractuales asignadas.

3. Presentar informe mensual de las actividades realizadas con los listados de asistencia y registros fotográficos

4. Presentar informe final con soportes debidos y exigidos por el supervisor del contrato.

5. Asumir el costo de desplazamiento a los diferentes corregimientos del Municipio de Candelaria que el supervisor designe.

6. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, pertinente y responsable.

7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL SUPERVISOR del contrato.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

8. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

Obligaciones Específicas de la ESAL

1. Planificar procesos de formación teatral dirigidos a semilleros artísticos, con el fin de consolidar al grupo teatral juvenil y comunitario “Kalen”, integrado por niños, niñas y jóvenes del municipio de Candelaria.

2. Realizar sesiones de instrucción artística teatral, organizativa y social (pedagogía para la paz) con la participación de niños, niñas, jóvenes integrantes del grupo teatral juvenil y comunitario “Kalen” del municipio de Candelaria.

3. Creación colectiva de una obra de teatro comunitaria que contribuya al fortalecimiento del desarrollo de capacidades en las disciplinas artísticas de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Candelaria.

4. Brindar una oferta teatral pedagógica, dirigida a jóvenes de instituciones educativas del municipio, como aporte en el desarrollo cultural en áreas artísticas, culturales y saberes en el municipio Candelaria, Valle del Cauca.

5. Concertar y realizar jornada teatral pedagógica en torno a la paz, con comunidades educativas en la modalidad de teatro foro, como estrategia para la promoción escénica en el Municipio de Candelaria.

Aspectos regulatorios

4.4.1 Marco General

Este marco regula el procedimiento de selección, adjudicación y ejecución del contrato bajo los principios de la función administrativa.

Constitución Política de Colombia: Especialmente los artículos 2, 70, 71 y 209.

Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007; Artículo 2, numeral 4, literal c: establece una excepción a la licitación pública para la Contratación Directa, permitiéndola para la enajenación de bienes estatales y la celebración de contratos interadministrativos.
Decreto 092 de 2017 – Contratos con entidades sin ánimo de lucro
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.1
Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
Decreto Ley 019 de 2012: Anti trámites para la administración pública.
Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (compila las reglas de contratación pública).
Ley 1882 de 2018: Disposiciones para fortalecer la contratación pública.
Ley 2195 de 2022: Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
Decreto 0142 de 2023: Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
Documentos Tipo (CCE): Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
Manual de Contratación Vigente: Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca.

4.4.2. Marco Normativo Específico

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

El marco normativo específico para la contratación por régimen especial bajo el Decreto 092 de 2017 regula los convenios de asociación entre entidades estatales (nivel nacional, departamental, distrital, municipal) y entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad para impulsar programas de interés público.
Normas Clave:
Decreto 092 de 2017: Reglamenta el artículo 355 de la Constitución Política y establece los requisitos de idoneidad, selección y ejecución para ESAL.
Artículo 355 de la Constitución Política: Base fundamental que permite apoyar actividades de interés público con ESAL.
Artículo 96 de la Ley 489 de 1998: Marco para convenios de asociación con ESAL.
Puntos Destacados:
Reconocida Idoneidad: La ESAL debe demostrar experiencia y adecuación para el objeto contractual.
Autorización Expresa: El representante legal de la entidad estatal debe autorizar la contratación sin delegar esta función.
Objeto: Actividades acordes con los planes de desarrollo.

5. Modelo de abastecimiento estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Una vez consultada la página de Colombia compra eficiente para analizar la demanda, esta fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en el código No. UNSPSC 86131600 servicios educativos especializados, donde nos permite visualizar que, a nivel departamental a partir del año 2020 a la fecha, se suscribieron más de 801 contratos, a través de las herramientas Secop II, por un valor superior a los $ 973.23 mil millones de pesos

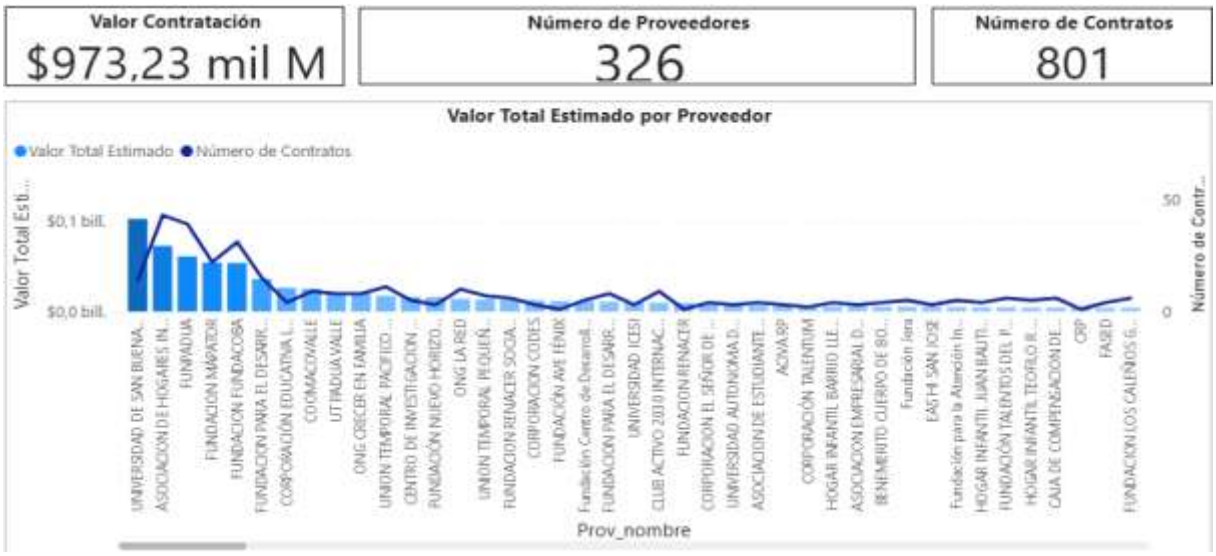
ESTUDIO DE LA OFERTA: La Administración municipal de Candelaria Valle del Cauca está al servicio de los habitantes del municipio y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad y transparencia.

Entre los principios rectores de la democracia, está el de la transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos de la administración.

En el estudio de la oferta, la entidad debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

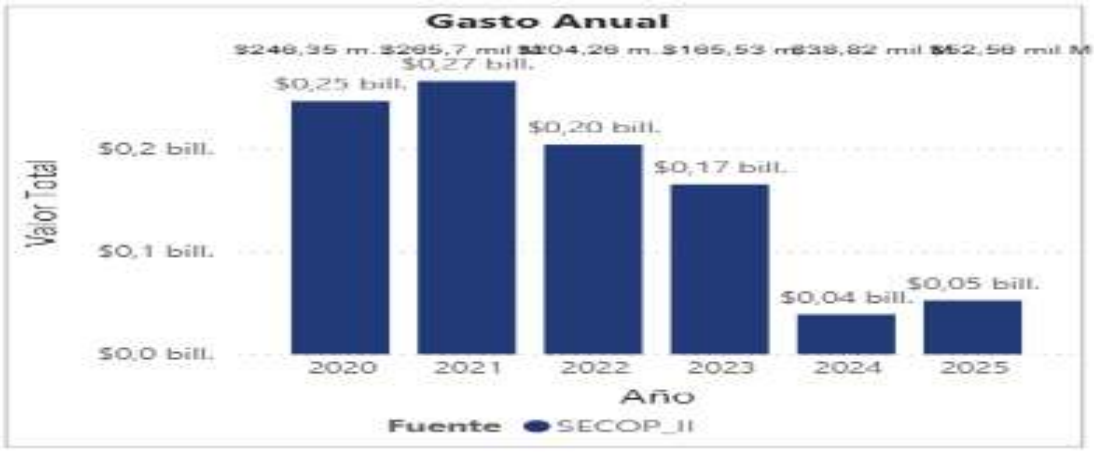
1. ¿Quién vende? Según la plataforma secop II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la entidad encontró que en el departamento del valle del cauca a partir del año 2020 a el 2025 se han celebrado 801 contratos con más de 326 mil proveedores por un valor superior a los 973,23 mil millones de pesos acorde al clasificador de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827



el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación en régimen especial es el siguiente:





Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827



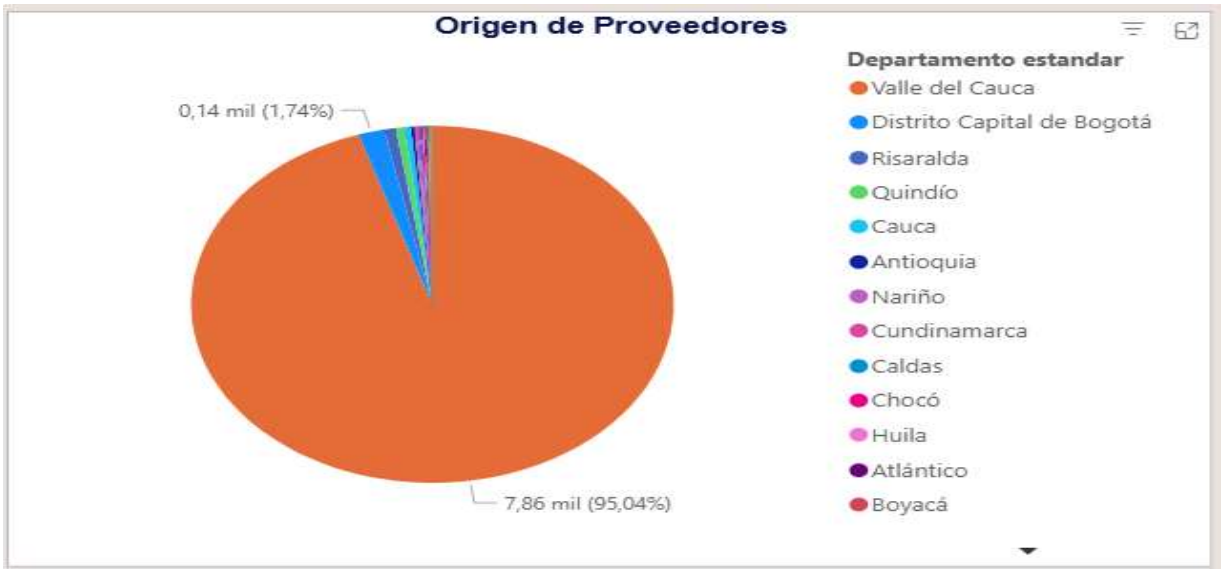


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	36	$19.820.015.501	2,04%	46	$21.686.256.961	2,23%	132	$84.742.410.650	8,71%
8611 - Sistemas educativos alternativos	10	$8.148.221.544	0,84%	12	$6.904.626.703	0,71%	46	$46.954.491.856	4,82%
8612 - Instituciones educativas	4	$9.417.224.102	0,98%	11	$7.592.272.109	0,78%	580	$809.440.561.907	83,17%
8613 - Servicios educativos especializados	2	$226.000.000	0,02%	4	$15.460.325.824	1,59%	24	$23.105.801.158	2,37%
861315 - Bellas Artes							2	$606.423.885	0,06%
861317 - Conducción de vehículos, buques y aeronaves							2	$151.958.000	0,02%
861319 - Escuelas para gente con discapacidades							1	$1.706.255.913	0,18%
861320 - Servicios de educación y capacitación en administración	2	$226.000.000	0,02%	4	$15.460.325.824	1,59%	19	$20.842.163.360	2,12%
8614 - Instalaciones educativas	3	$4.208.310.673	0,43%	3	$911.636.947	0,09%	9	$8.981.766.820	0,92%
Total	55	$38.820.771.820	3,98%	76	$52.555.120.574	5,40%	801	$973.228.032.191	100,00%

Los proveedores a nivel departamental en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827



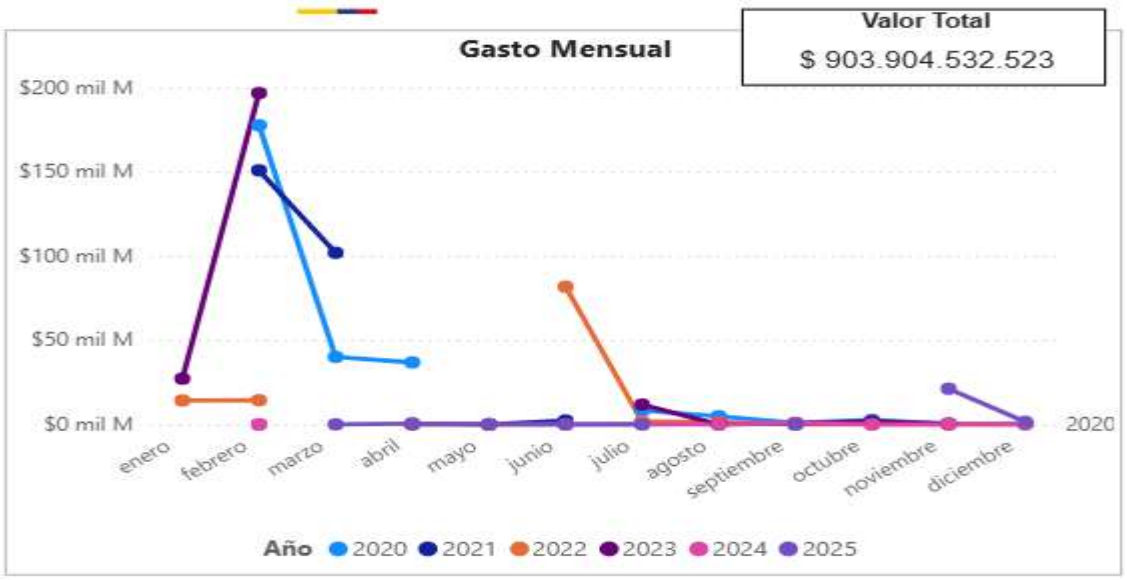
ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

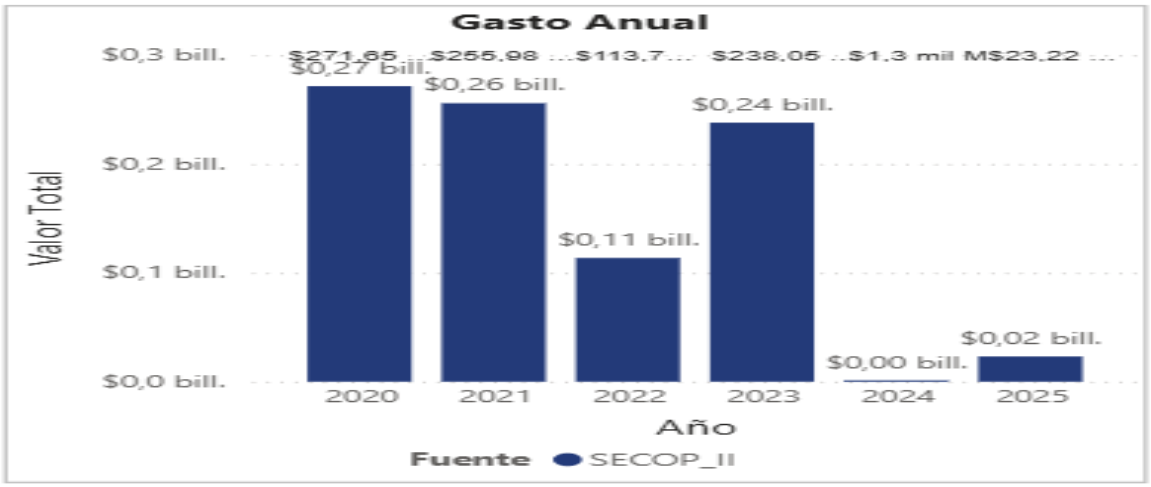
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
A partir de enero del 2020 a la fecha, la gobernación del Valle del Cauca se han suscrito alrededor 761 contratos por la modalidad de contratación de régimen espacial por un valor aproximado mayor a los $ 903.904.532.523 de pesos.

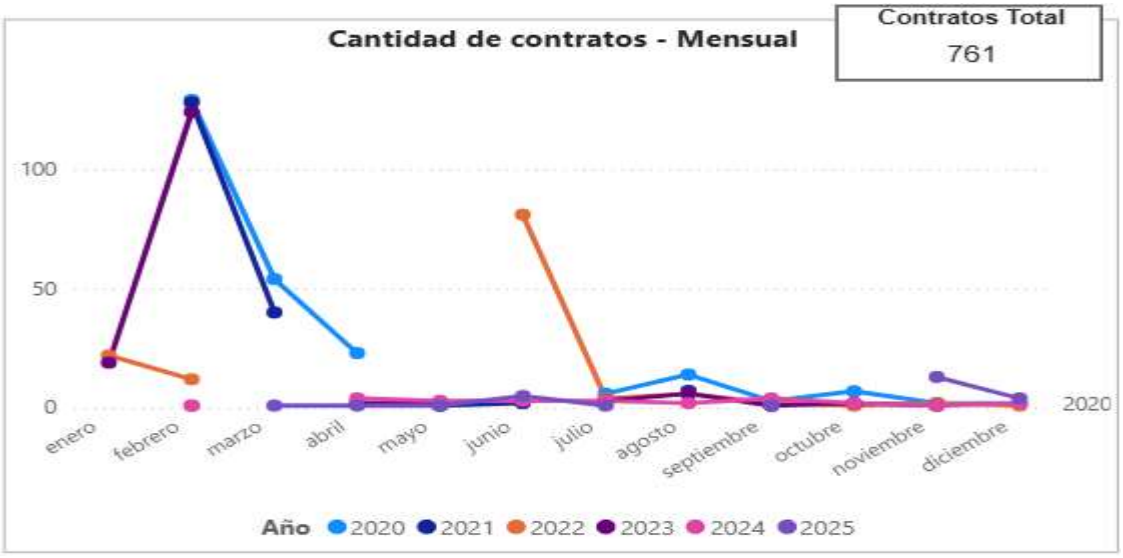


el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación en régimen especial es el siguiente:

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827







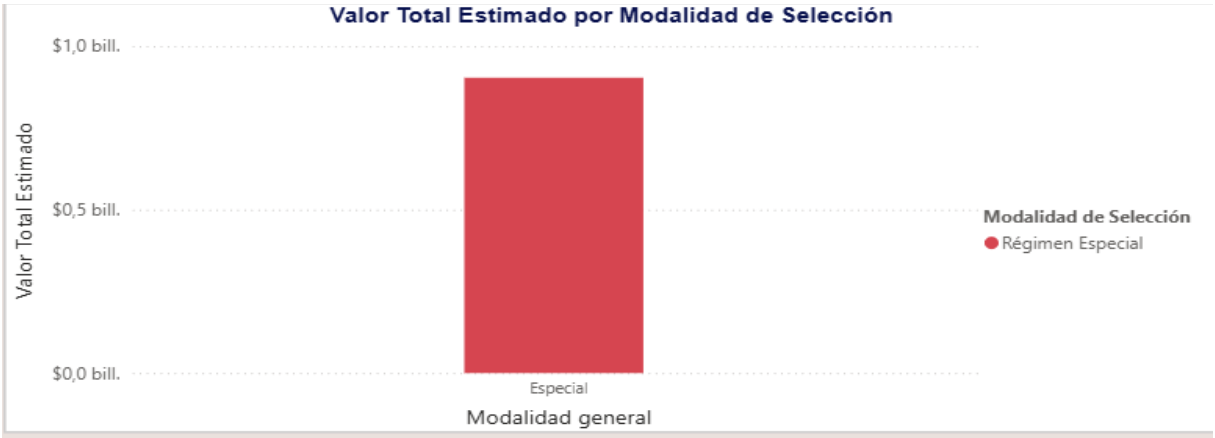
Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

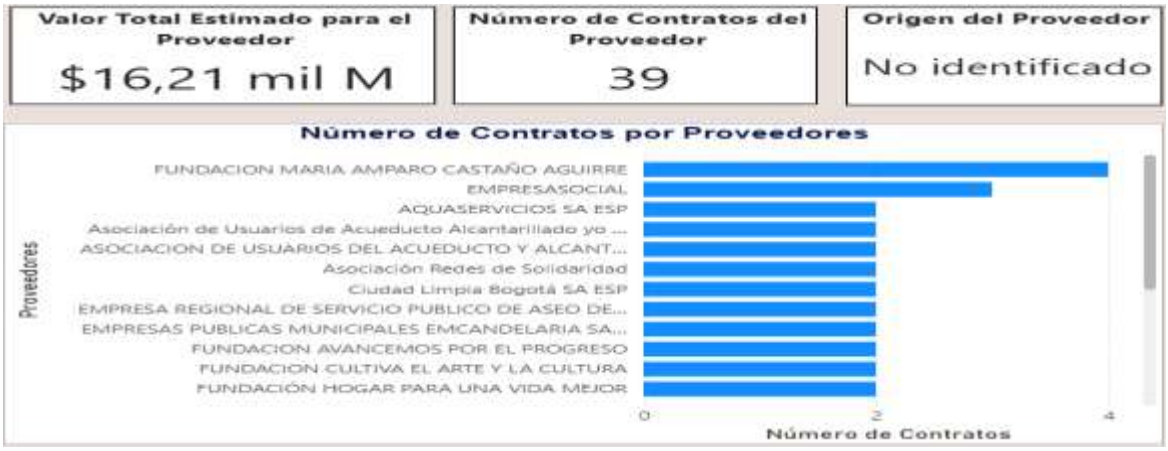
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8612 - Instituciones educativas				4	$0	0,00%	673	$859.873.623.679	95,13%
8613 - Servicios educativos especializados				2	$13.996.742.858	1,55%	11	$17.320.229.771	1,92%
861320 - Servicios de educación y capacitación en administración				2	$13.996.742.858	1,55%	7	$14.934.812.858	1,65%
861319 - Escuelas para gente con discapacidades							1	$1.705.255.913	0,19%
861315 - Bellas Artes							1	$528.203.000	0,06%
861317 - Conducción de vehículos, buques y aeronaves							2	$151.958.000	0,02%
8610 - Formación profesional	20	$476.554.142	0,05%	12	$779.081.403	0,09%	59	$15.719.604.326	1,74%
8614 - Instalaciones educativas	1	$821.136.700	0,09%	2	$8.196.593.072	0,91%	3	$9.017.729.772	1,00%
8611 - Sistemas educativos alternativos	4	$0	0,00%	7	$245.211.838	0,03%	15	$1.973.344.975	0,22%
Total	25	$1.297.690.842	0,14%	27	$23.217.629.171	2,57%	761	$903.904.532.523	100,00%

La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es de régimen especial.



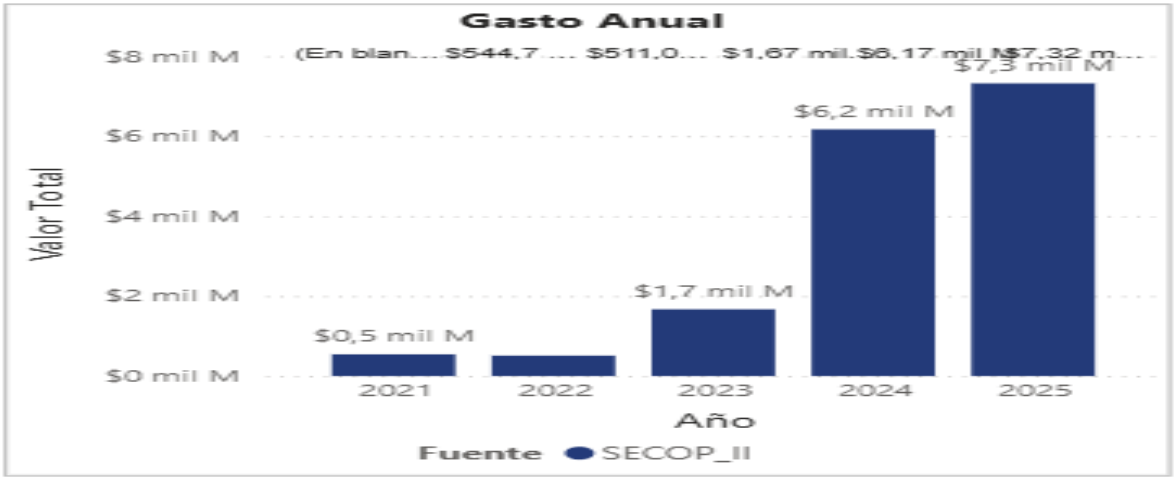
Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

A partir de enero del 2021 a la fecha del 2025, el municipio de candelaria se han suscrito alrededor 39 contratos por la modalidad de contratación de régimen espacial por un valor aproximado mayor a los $16.21 mil millones de pesos

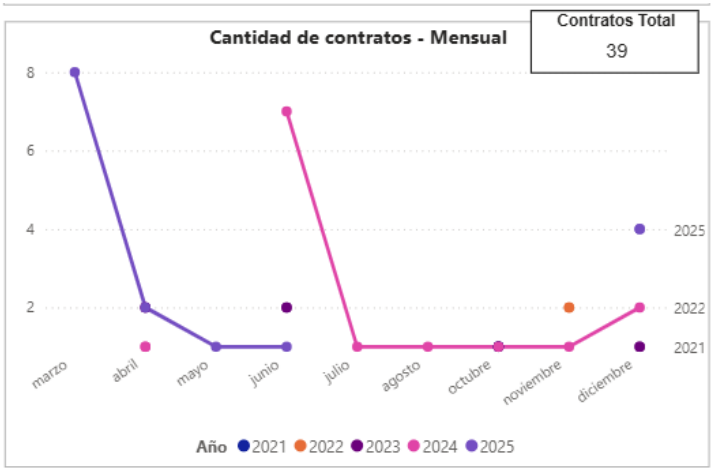


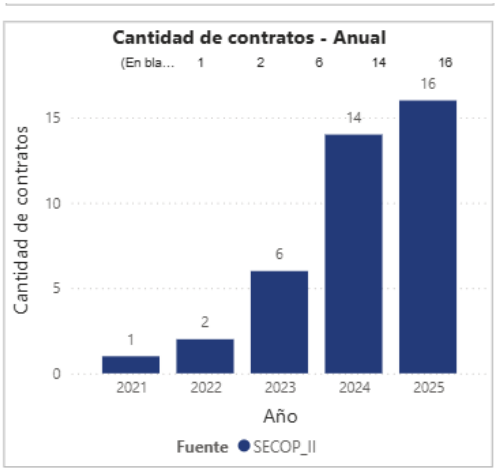
Como se puede ver en las graficas siguientes

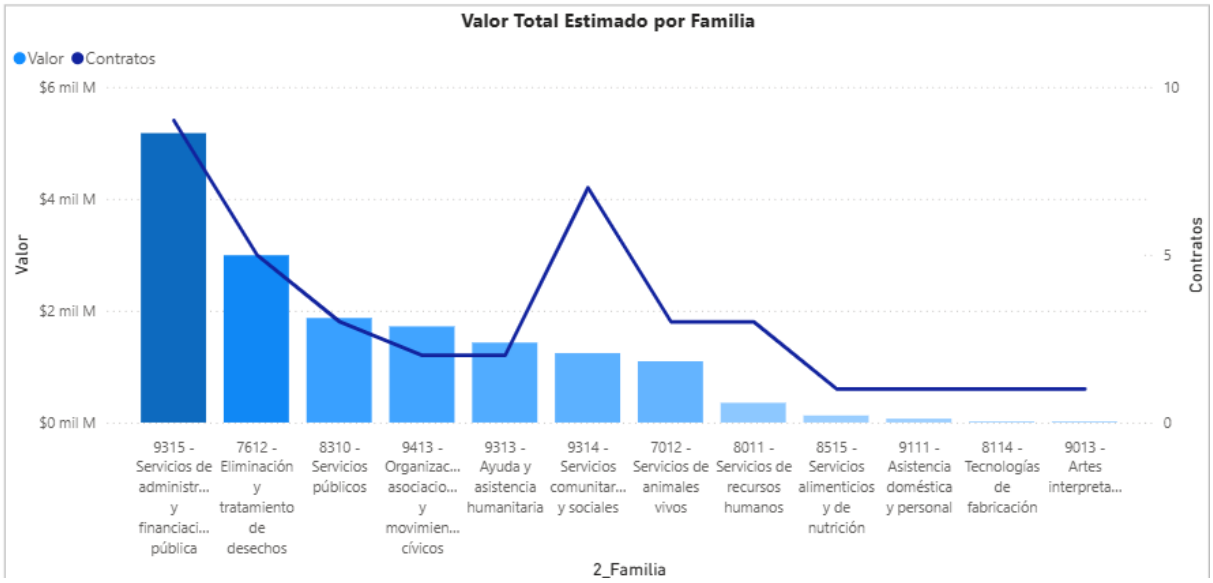




Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827



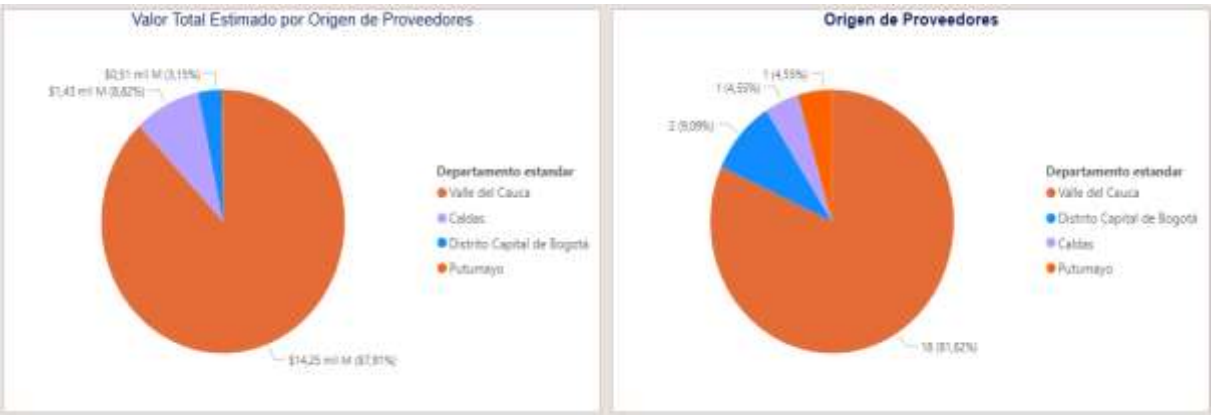




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9315 - Servicios de administración y financiación pública				9	$5.175.025.048	31,92%	9	$5.175.025.048	31,92%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	5	$2.991.003.972	18,45%				5	$2.991.003.972	18,45%
8310 - Servicios públicos	3	$1.868.454.687	11,52%				3	$1.868.454.687	11,52%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos				2	$1.718.505.016	10,60%	2	$1.718.505.016	10,60%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$719.872.200	4,44%				2	$1.429.276.700	8,82%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$478.235.714	2,95%	2	$235.950.000	1,46%	7	$1.240.321.088	7,65%
7012 - Servicios de animales vivos				1	$109.009.663	0,67%	3	$1.095.430.095	6,76%
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$90.882.000	0,56%				3	$352.878.000	2,18%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición							1	$125.455.000	0,77%
9111 - Asistencia doméstica y personal				1	$69.308.100	0,43%	1	$69.308.100	0,43%
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$21.200.000	0,13%				1	$21.200.000	0,13%
9013 - Artes interpretativas				1	$11.500.000	0,07%	1	$11.500.000	0,07%
Total	14	$6.169.648.573	38,05%	16	$7.319.297.827	45,14%	39	$16.213.981.946	100,00%

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827





Para el análisis de la demanda de este tipo de servicios se realizó una búsqueda documental en la página Web del SECOP II y se usó la herramienta de datos abiertos. Utilizando los criterios de búsqueda candelaria para los procesos contratados por la entidad estatal en el pasado, los cuales se relacionan a continuación:



Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el análisis de la demanda de este tipo de servicios se realizó una búsqueda documental en la página Web del **SECOP** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE y en el modelo de abastecimiento estratégico utilizando los criterios de búsqueda valle del cauca, considerando que las características tengan similitud con el clasificador de bienes y servicios.

No DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
RE-ESAL-004-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	Calle 14 # 2-49 Santa Marta Magdalena COLOMBIA	Aunar esfuerzos para el desarrollo de las fiestas del mar para el fortalecimiento de las artes, la cultura y los saberes, rumbo a los 500 años, santa marta	$ 745.200.000
RE-AMT-0022023	Contratación régimen especial (con ofertas)	CALLE 19 # 9-95 Tunja Boyacá COLOMBIA	ctp-42 desarrollo del proceso de formación en música centralizado y descentralizado, en el marco del programa, la cultura para una Tunja incluyente, diversa y cultural para la vigencia 2023	744.000.000
PC-MT-RE-ESAL-002-2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	CARRERA 10 No. 3-25 Tibasosa Boyacá COLOMBIA	aunar esfuerzos para la coordinación, organización, apoyo logístico y puesta en funcionamiento de las escuelas de formación cultural, artística y deportiva del municipio de Tibasosa 2022	498.707.700
PROCESO COMPETITIVO No. PCCA- 01 DE 2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fomentar la cultura solidaria, mediante la consolidación de los Centros de Interés en Asociatividad Solidaria, denominados Gestión para la participación solidaria, en el marco de la estrategia del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria, que contribuyan al fortalecimiento, impulso y sostenibilidad de los territorios solidarios	$ 4.040.300.000

No DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
1.240-13.01-2023	Contratación régimen especial (con ofertas)	Gobernación del valle. edificio palacio san francisco piso 2 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la realización de conciertos didácticos de música sinfónica, con repertorio universal, tradicional y popular en los diferentes Municipios del Departamento del Valle del Cauca, en el marco del proyecto "APOYO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 528.203.000
SED-ESAL-002-2025	Contratación régimen	Carrera 6 Calles 9 y 10 Cali Valle	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de	$ 10.800.000.000

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

	especial (con ofertas)	del Cauca COLOMBIA	fortalecimiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la sede central de la secretaría de educación y las instituciones educativas oficiales del departamento del valle del cauca	
SED-ESAL-003-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	Carrera 6 Calles 9 y 10 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de implementación de tecnologías de la información y comunicaciones - tic en las sedes educativas oficiales, de los municipios no certificados del departamento del valle del cauca	$ 1.428.571.429
DTC-RE-2023-0136	Contratación régimen especial (con ofertas)	Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro Buenaventura Valle del Cauca COLOMBIA	aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para fortalecer la participación de la población bonaverense a través de capacitaciones que incentiven la participación e intervención de la comunidad en la formulación, futura implementación y seguimiento del plan decenal de cultura en el marco del proyecto con código bpin 2023761090156	$ 341.880.000
GJ-032-2022	Contratación régimen especial (con ofertas	CALLE 5 # 80-00 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	servicio de capacitaciones en intervención en el fortalecimiento de la cultura organizacional	$ 260.000.000

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, estudio del mercado, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención.

5.1. Análisis de los procesos identificados

- **Modalidad de Contratación.**

De acuerdo con el análisis de los procesos de selección adelantados por el Municipio de Candelaria y otras entidades de naturaleza similar, se realizó una actualización y depuración de la información contractual contenida en las plataformas oficiales (SECOP II y el sistema de Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico), descartando registros obsoletos por falta de vigencia técnica

Tras esta verificación, se rectifica la información de los procesos consultados: aunque inicialmente se asociaron a la tipología de "prestación de servicios", la realidad registral en SECOP demuestra que, dada la naturaleza de los bienes a adquirir, la tipología contractual correcta corresponde Régimen Especial de Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), mediante procedimiento competitivo, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, especialmente en sus artículos 2 y 4, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

El comportamiento del sector evidencia que este mecanismo es el más idóneo para garantizar la transparencia y la eficiencia económica mediante la puja dinámica de precios. En consecuencia, el presente estudio se fundamenta en procesos vigentes cuyas modalidades predominantes en el mercado estatal son:

- **Licitación Pública:** Para procesos de alta complejidad o mayor cuantía que no clasifiquen como técnicos uniformes. Es la regla general y garantiza la máxima concurrencia.
- **Selección Abreviada de Menor Cuantía:** Utilizada en casos donde el presupuesto se ajusta a los límites de la menor cuantía de la entidad, permitiendo un proceso más ágil que la licitación.
- **Contratación Directa:** Aplicada exclusivamente para causales legales específicas (como contratos interadministrativos, urgencia manifiesta o prestación de servicios profesionales), distinta al objeto de subasta aquí planteado.
- **Régimen Especial:** Aplicable a aquellas entidades que, por su naturaleza jurídica o el objeto de su actividad, se rigen total o parcialmente por el **derecho privado** (como algunas empresas industriales y comerciales del Estado o empresas de economía mixta), exceptuándose de los procedimientos estándar de la Ley 80 en aras de una mayor competitividad comercial.
- Plazo del contrato
 Los plazos de ejecución están sujetos a la necesidad específica de la entidad, las actividades programadas y las especificaciones técnicas requeridas. Se establece una variación estimada de 11 a 150 días, términos que dependen directamente del presupuesto asignado, calendario de actividades fijado por la Secretaría de Cultura, garantizando que la prestación del servicio coincida con la agenda cultural y los eventos institucionales programados.

 - **Experiencia exigida al proveedor**

- Idoneidad y Experiencia: En virtud del Decreto 1082 de 2015 y la autonomía propia del Régimen Especial, la entidad verificará la idoneidad y experiencia del contratista como requisitos habilitantes. Las condiciones específicas del perfil, así como los años o contratos de experiencia a acreditar por parte del futuro prestador, se describen detalladamente en los estudios previos que forman parte integral del presente proceso. Se precisa que la selección se fundamenta en la capacidad técnica y operativa del prestador para cumplir con las obligaciones vinculadas directamente con el propósito misional de la Secretaría de Cultura.
- Garantías: De acuerdo con la facultad discrecional de la entidad en estos procesos, y considerando el análisis de riesgo realizado, se podrá exigir la Garantía Única de Cumplimiento. En caso de ser requerida para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, esta deberá ser constituida por el contratista en el acápite correspondiente del estudio previo, amparando los riesgos de:
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pago de salarios y prestaciones sociales (en los casos que aplique según la naturaleza del vínculo).
- Calidad del servicio prestado.
- Criterios de Evaluación y Habilitación: Bajo la modalidad de Régimen Especial, los criterios de selección se centran primordialmente en la idoneidad de la persona natural o jurídica y su experiencia específica. La evaluación verificará que el proponente cuente con el perfil profesional o técnico necesario y el recorrido sectorial suficiente para garantizar que las actividades de apoyo o prestación de servicios se ejecuten bajo los estándares de excelencia requeridos por la entidad.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

6. Estudio de Mercado

6.1 Análisis de precios

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado: Para establecer los valores de honorarios de manera técnica y justificada para el Municipio de Candelaria, dentro del contrato **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA, ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y AL DESARROLLO CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA. ACORDE CON EL PROYECTO BPN. 202500000013496**"la entidad realizara actividades de formación artística en música, arte y baile.

Análisis de precios

En el marco del estudio de mercado para la ejecución del convenio de asociación, cuyo objeto contempla el desarrollo de procesos de formación teatral, creación colectiva y pedagogía artística, se realizó la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia en procesos culturales y artísticos.

justificación del valor del convenio

En cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad, y en el marco del Decreto 092 de 2017, el Municipio de Candelaria adelantó el estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia en procesos de formación teatral, creación escénica y trabajo comunitario con población infantil y juvenil.

Como resultado, se recibieron tres (3) cotizaciones cuyos valores se encuentran dentro del siguiente rango.

Cuadro comparativo de cotizaciones

NOMBRE ESAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
Teatro Esquina Latina	equipo creativo que cuenta con áreas especializadas en comunicación social y escenotécnia, laboratorio teatral o proceso de investigación y formación actoral y dramatúrgico permanente, teatro en comunidades de base interacción con niños y jóvenes, mediante la animación teatral, talleres de sensibilización teatral; talleres de animación teatral y de dramaturgia; creación de obras de carácter didáctico y actividad permanente de teatro, títeres y música	$ 30.000.000

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

Asociación Red Popular de Teatro	organización comunitaria que agrupa, grupos de teatro de base en diversas comunas de Cali. Organizan eventos anuales que incluye obras, talleres y conversatorios en diferentes comunas de la ciudad. En el marco de estos encuentros, se presentan obras de teatro comunitarias y se realizan jornadas de intercambio de experiencias con otros grupos del programa Jóvenes, Teatro y Comunidad.	$ 40.000.000
Arriba el Telón Teatro	Grupo teatral comunitario de base, creado en 1987 por el Teatro Esquina Latina, en el marco del programa Jóvenes, Teatro y Comunidad. Actualmente cuenta con 24 participantes (niños, niñas, jóvenes y adultos) que residen en la comuna 1 de Cali, desarrollando permanentemente prácticas teatrales, organizativas y de comunicación, con la metodología de animación teatral, para la proyección de su trabajo a la comunidad.	$ 37.000.000

Análisis estadístico

De las cotizaciones allegadas se obtienen los siguientes indicadores:

- **Valor mínimo:** $30.000.000
- **Valor medio (mediana):** $37.000.000
- **Promedio aritmético:** $35.666.666
- **Valor máximo:** $40.000.000

Justificación de la selección del valor

Si bien el promedio aritmético del mercado se ubica en **$35.666.666**, el Municipio de Candelaria adopta como valor del convenio la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**, correspondiente al valor mínimo identificado, decisión que se encuentra debidamente justificada en los siguientes términos:

1. **Aplicación del principio de economía.** De conformidad con los principios de la contratación estatal, la entidad selecciona la alternativa más favorable en términos de costo, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos sin comprometer la calidad del servicio.

2. **Verificación de idoneidad de la ESAL.** La entidad que presenta la cotización por $30.000.000 acredita experiencia, capacidad técnica y operativa en procesos de formación teatral comunitaria, lo que permite asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

3. **Correspondencia con el alcance del convenio.** El valor adoptado resulta suficiente para cubrir las actividades esenciales relacionadas con la formación teatral, la creación colectiva de obra escénica y la implementación de estrategias pedagógicas, ajustándose a la estructura técnica del proyecto.

4. **Naturaleza del régimen especial – Decreto 092 de 2017.** El presente proceso se enmarca en un esquema de asociación, en el cual la ESAL aporta capacidades técnicas, metodológicas,

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

organizativas y logísticas, lo que permite complementar la ejecución del convenio sin que el valor total dependa exclusivamente del aporte financiero del municipio.

En virtud de lo anterior, el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** se considera **técnica, económica y jurídicamente procedente**, en tanto:

- Se encuentra dentro del rango del mercado identificado
- Corresponde a la opción más eficiente en términos de costo
- Garantiza el cumplimiento del objeto del convenio
- Se ajusta a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el gasto público

En consecuencia, se justifica la viabilidad de adelantar el proceso de contratación bajo el Régimen Especial previsto en el Decreto 092 de 2017.

7. Presupuesto Oficial

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. $ 30.000.000,** los cuales están definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Valle del Cauca y del Municipio de Candelaria.

La forma de pago será: en **tres cuotas de diez millones de pesos $ 10.000.000** por igual valor cada una, previa presentación del informe de actividades con los respectivos debidamente aprobado por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social. El contratista deberá registrar cada cuenta en la plataforma SECOP II y consecuentemente la supervisión deberá aprobar la misma en el mencionado sistema de gestión contractual.

Información Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número: 1346
Fecha de Expedición: enero 2 de 2026
Rubro: 2.3.2.02.02.009.3301087.202500000013496.253496-1.92911.15.02.013
Valor: $30.000.000

Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	1%
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacifico	0.5%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Municipal)	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETEIVA 15% sobre el valor del IVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana (Si Aplica)	

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827

8. Conclusiones

La prestación del servicio objeto de este análisis del sector estará a cargo del perfil descrito en los estudios previos con las características que se corroboran en certificado de idoneidad y experiencia estructurado por la dependencia que garantice en todo caso, calidad, eficiencia, confiabilidad y una la experiencia que le permita al Municipio el cumplimiento de sus metas de su plan de desarrollo de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Que, la Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca, de acuerdo con las certificaciones que expida la Oficina de Talento Humano corrobora que no cuenta o no cuenta con el suficiente personal para el desarrollo de objeto contractual. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA, ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y AL DESARROLLO CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA. ACORDE CON EL PROYECTO BPN. 202500000013496.**

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultaron para obtener estos servicios son realizados por la modalidad a través de contratos por régimen especial.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo a la necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios y que son determinados por cada la dependencia en el estudio previo dado el conocimiento técnico del contexto de la necesidad.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, los aspectos económicos que influye en el sector, el precio del mercado que da como resultado el presupuesto oficial estimado y por buenas prácticas la consulta de la demanda que aporta a la dependencia como estructuradora la consideración de los diferentes elementos del sector.

Se firma en Candelaria-Valle del Cauca, en el mes de abril de 2026.

JOSÉ WILLIAN COSME MARTÍNEZ
Secretario de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo.

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rodrigo Maingual Q.	Apoyo Profesional Administrativo - Contratista	ROMA
Elaboró	Nilson Jordán Salamanca	Apoyo Administrativo - Contratista	NILSON
Revisó	José Willian Cosme Martínez	Secretario de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (602) 264 6827